

9 de Octubre de 2020

Estimad@ mutualista,

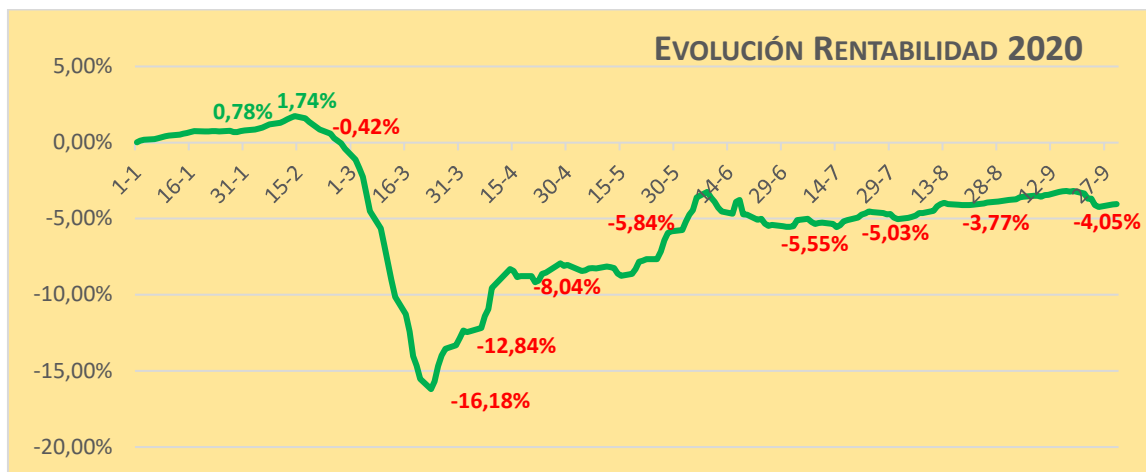
En primer lugar, deseamos que tanto tú como tu familia y allegados os encontréis bien de salud y ánimo.

Han pasado siete meses desde que se decretó el estado de alarma en España y que la aparición del COVID-19 en España comenzó a mostrar sus consecuencias, tanto en la salud como en la economía y lejos de ver superada las consecuencias, nos hallamos inmersos en la anunciada "segunda ola".

En el ámbito económico, tras el brusco parón de la mayor parte de las actividades económicas, hasta verano se han reactivando diferentes sectores, si bien aún quedan pendientes de reactivarse sectores muy importantes como el turismo y el ocio. En consecuencia son aún muchos los trabajadores que continúan afectados por los ERTE y otros muchos que han perdido su empleo, por lo que la caída del poder adquisitivo de las familias lastra la reactivación económica.

Tal y como indicamos en el resumen del trimestre anterior, las inversiones de la Mutualidad, al igual que el resto de planes de pensiones, están sufriendo los efectos de la crisis, si bien la cartera está mostrando capacidad de recuperación y al cierre de este trimestre las pérdidas se han moderado lo suficiente como para ser compensadas con los beneficios del ejercicio 2019.

En la nota de cierre del segundo trimestre apuntábamos que tras la caída en vertical de marzo, comenzó una rápida corrección de los excesos del pánico, apoyada en las medidas extraordinarias de liquidez implementadas por los bancos centrales, que nos llevó a recuperar una importante parte de las pérdidas durante los meses de abril y mayo y que se ha ido consolidando hasta mediados de septiembre.



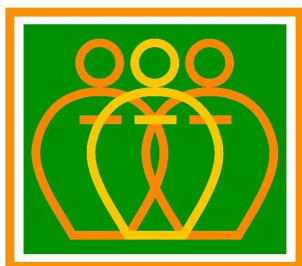
Rent.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept
Mensual	0,78%	-1,19%	-12,47%	5,51%	2,39%	0,31%	0,55%	1,33%	-0,29%
Anual	0,78%	-0,42%	-12,84%	-8,04%	-5,84%	-5,55%	-5,03%	-3,77%	-4,05%

El tercer trimestre, ha concluido con la recuperación de tres cuartas partes de las pérdidas desde el momento más bajo del año, dos terceras partes de las registradas al cierre del primer trimestre y un tercio de las registradas al cierre del segundo.

En el corto plazo seguiremos muy influenciados por la evolución de la pandemia, los rebotes, las vacunas... todo ello sin olvidar los otros dos grandes focos del trimestre, el resultado de las elecciones en EEUU y la implementación del acuerdo del Brexit.

Un fuerte abrazo,

LA COMISIÓN EJECUTIVA



MUTUA
RENAULT ESPAÑA
 MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA

INFORME RESULTADO TERCER TRIMESTRE 2020

Resumen del trimestre

El tercer trimestre comenzó con la fuerte inercia de la reactivación económica iniciada en el segundo trimestre, pero poco a poco esta recuperación se ha ido frenando a medida que la evolución de la pandemia era peor de la inicialmente prevista, hasta frenarse nuevamente en seco a finales de septiembre donde los rebotes en Europa hacen temer nuevos confinamientos que sin duda retrasarán la reactivación económica.

Tal y como indicamos en el resumen del trimestre anterior, las inversiones de la Mutualidad, al igual que el resto de planes de pensiones, están sufriendo los efectos de la crisis, si bien la cartera está mostrando capacidad de recuperación y al cierre de este trimestre las pérdidas se han moderado lo suficiente como para ser compensadas con los beneficios del ejercicio 2019.

En el corto plazo seguiremos muy influenciados por la evolución de la pandemia, los rebotes, las vacunas... todo ello sin olvidar los otros dos grandes focos del trimestre, el resultado de las elecciones en EEUU y la implementación del acuerdo del Brexit.

CENSO DE MUTUALISTAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Total Mutualistas	6.913
Total de Mutualistas en Activo	6.435
Total de Mutualistas en Suspenso	478
Altas de Mutualistas (Ene a Sep 2020)	185

RESULTADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

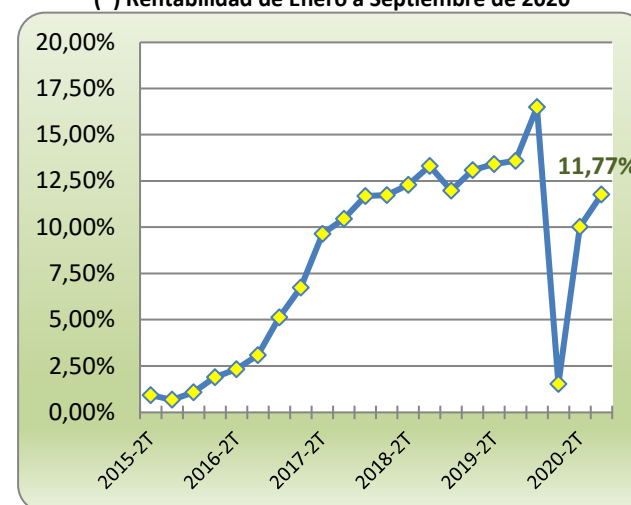
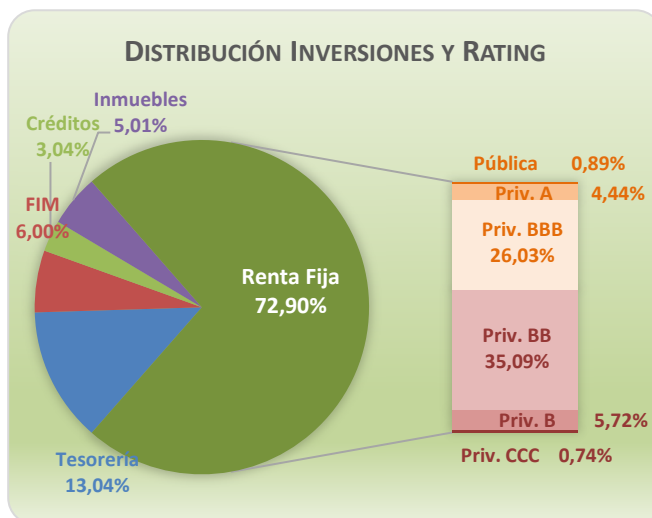
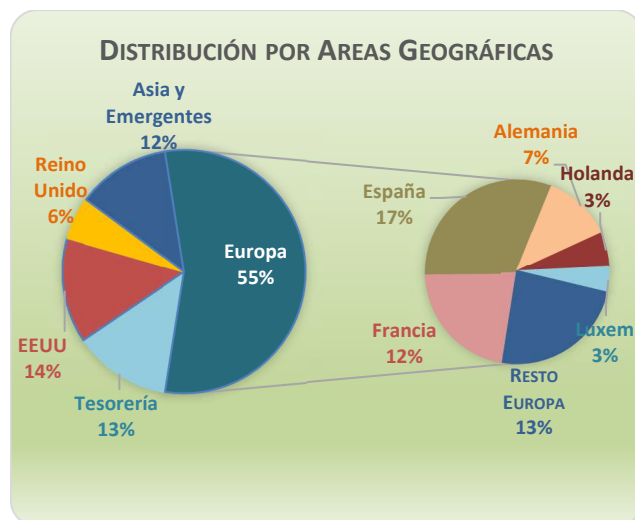
Provisiones técnicas totales	52.705.609,18	
Provisiones socios en Activo	45.733.550,56	
Gastos gestión	0,33%	172.973,83
Resultado Neto	-4,05%	-1.790.614,54

RENTABILIDAD ACUMULADA DESDE 01-01-2015

Rentabilidades anuales del periodo

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020(*)
Rent	1,08%	4,00%	6,24%	0,27%	4,02%	-4,05%
Rentabilidad media 3 últimos años						1,90%
Rentabilidad media 5 últimos años						2,14%

Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras
 (*) Rentabilidad de Enero a Septiembre de 2020



POLÍTICA DE INVERSIÓN

La Mutua es un instrumento de ahorro destinado a la obtención de prestaciones a la Jubilación o anteriormente en los casos de Invalidez, Fallecimiento o Desempleo de larga duración.

La Mutua invierte su patrimonio de acuerdo con la Política General de Inversiones, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y plazos adecuados a los compromisos establecidos en las provisiones técnicas, siendo **el primer objetivo** de la política de inversiones **preservar el capital de los mutualistas al final de cada ejercicio**.

En virtud del convenio colectivo de **Renault** con sus empleados la empresa **aporta mensualmente 30 € a la cuenta individual de cada socio en activo**, importe que incrementa la base de cotización para el cálculo de la Jubilación. Asimismo, **los socios** en activo **aportan mensualmente a su cuenta individual un mínimo de 34 €**.

El **total de las aportaciones realizadas anualmente a la Mutualidad**, (socio + empresa) **se deducen íntegramente de la base imponible en la declaración del IRPF**.

CONTINGENCIAS CUBIERTAS

Jubilación, ordinaria o anticipada. Se entenderá producida la contingencia cuando el partícipe acceda efectivamente a la jubilación total o parcial en el régimen de la Seguridad Social correspondiente, sea a la edad legalmente establecida, anticipada o posteriormente.

Invalidez Permanente Total, Permanente Absoluta y Gran Invalidez. Para la determinación de estas situaciones se estará a lo previsto en el régimen de la Seguridad Social correspondiente

Fallecimiento. Genera el derecho a prestaciones de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.

Desempleo de larga duración. los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados cumplan los requisitos establecidos por la Legislación vigente.

SUPUESTO EXCEPCIONAL DE LIQUIDEZ

Excepcionalmente, los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados reúnan las siguientes condiciones:

- Hallarse el mutualista en situación legal de desempleo. Se consideran situaciones legales de desempleo los supuestos de extinción de la relación laboral y suspensión del contrato de trabajo contemplados como tales en la legislación vigente sobre desempleo.
- No tener derecho a las prestaciones por desempleo en su nivel contributivo o haber agotado dichas prestaciones.
- Estar inscrito en el Servicio Público de empleo Estatal u Organismo público competente, como demandante de empleo en el momento de la solicitud.
- No tengan suscrito un Convenio Especial con la Seguridad Social, bien de forma directa o a través del socio protector en virtud de los acuerdos correspondientes.

En este supuesto excepcional, los derechos podrán hacerse efectivos mediante un pago o en pagos sucesivos en tanto se mantengan dichas situaciones debidamente acreditadas.

En cuanto al régimen de incompatibilidades de la percepción de los derechos consolidados en estos supuestos excepcionales de liquidez con la realización de aportaciones, tanto directas como imputadas, se estará a lo que en cada caso determine la normativa aplicable.